



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO: monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



8 de setiembre de 2021
Por Nuestros Héroes
Monte, 20 de Argentinas

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ALVAREZ GABRIELA DNI 31.440.327, a efectos de solventar gastos por un tratamiento psiquiátrico, por problemas de salud que padece,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TRES MIL (\$3.000.-), a la Sra. ALVAREZ GABRIELA DNI 31.440.327, a efectos de solventar gastos de dos (2) consultas con psiquiatra, por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

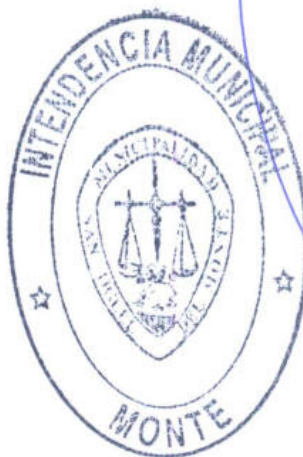
Artículo 2º: Autorizar a la tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Dra. DIAS MARIELA ELISABET CUIT 27-20343346-3. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Fondo Programas Sociales” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1745

MGL

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte